

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000166 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, 15 MAY 2024

VISTO:

Carta N° 028-2024/G-OYD., recepcionada el 16 de abril del 2024, Proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura., de fecha 16 de abril del 2024, Informe N° 950-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 30 de abril del 2024, Memorando N° 1401-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., recepcionada el 03 de mayo del 2024, Memorando N° 025-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., recepcionada el 03 de mayo del 2024, Informe N° 019-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-WCL., de fecha 09 de mayo del 2024, Carta N° 028-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG-JOGF., de fecha 09 de mayo del 2024, Informe N° 236-2024/GOB.REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., de fecha 10 de mayo del 2024.

CONSIDERANDO:

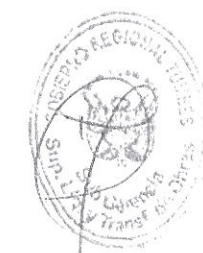
Que, mediante Contratación Directa N° 013-2023/GRT-OEC-I(Primera Convocatoria), se suscribió el Contrato para la Supervisión de Obra N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR con fecha 08 de agosto del 2023, entre el **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, con RUC N° 20484003883, a quien en adelante se le denominara "LA ENTIDAD", con domicilio legal en Av. La Marina N° 200- Tumbes representada por su Gerente Regional de Infraestructura Ing. **LENIN HAROL AVILA SILVA**, identificado con DNI N° 40946071 y de la otra parte **GRUPO OYD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con RUC N° 20409331239, con domicilio en legal en JR. MIGUEL GRAU N° 623, 2DO PISO CENTRO TUMBES, debidamente representado por su representante **JENNER GILMAR CARRILLO BENITES**, a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" para la Ejecución de la Supervisión de la obra: "REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL LA SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto Contratado de S/ 144,760.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES), con un plazo de Ejecución de la Prestación de SETENTA Y CINCO (75) DIAS CALENDARIOS, bajo la modalidad de TARIFAS MENSUALES DURANTE LA SUPERVISION DE LA OBRA Y SUMA ALZADA DURANTE LA LIQUIDACION DE LA OBRA

Que, mediante Carta N° 023-2024/G-OYD., recepcionada el 21 de marzo del 2024, el Apoderado de la empresa contratista

1

Av. La Marina N° 200 – Tumbes

Telefax (072)52-4464





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000166-2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 MAY 2024

GRUPO OYD S.C.R.L, Sr Jenner G. Carrillo Benites, solicita la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, el pago de Supervisión por Liquidación de Consultoría de Supervisión de obra "REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL LA SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe S/ 73,010.02 (SETENTA Y TRES MIL DIEZ CON 02/100 SOLES), y la devolución de Fondo de Garantía por el importe de S/ 14,476.00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES). Así mismo remite la Liquidación del Contrato para la Supervisión de Obra N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR-Contratación Directa, manifestando que la ejecución de la obra culminó el 28 de diciembre del 2023, el acta de recepción de obra se firmó el 14 de febrero del 2023 y mediante Carta N° 022-2024/G-OYD se alcanzó la Liquidación de obra, siendo recepcionada el 18 de marzo del 2024.

LIQUIDACION DE LA CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA:

Determinación Costo de la Consultoría						
		Valorizado V	Reajuste K	Penalidades R	Intereses I	Total C=V+K+R+I
Monto Por Supervisión en Obra - Por Tarifa						134.671,91
Val 01	sep-23	60.580,34	0,00	0,00	48,94	60.629,28
Val 02	oct-23	11.218,58	0,00	0,00	0,00	11.218,58
Liquid	dic-23	62.824,05	0,00	0,00	0,00	62.824,05
Monto Por Liquidación de Obra - A Suma Alzada						10.137,03
Liquid	feb-24	10.137,03	0,00	0,00	0,00	10.137,03
		144.760,00	0,00	0,00	48,94	144.808,94

Montos por Concepto de Liquidación				
	Costo de la Consultoría C	Pagos Efectuados P	Pago Neto PN = P - FG	Retención F.Garantía FG
Por Supervisión en Obra	134.671,91	71.793,92	57.322,92	14.476,00
Por Liquidación de Obra	10.137,03			
	144.808,94	71.793,92		14.476,00

Monto a Reconocer por Liquidación	(C - P)	73.010,02
Devolución del Fondo de Garantía	(FG)	14.476,00
Total a Reconocer		87.466,02

- El Costo total de la Supervisión asciende a S/ 144,808.94 Soles.

[Handwritten signature and stamp]



[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000166-2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 13 MAY 2024

RESUMEN DE VALORIZACION TRAMITADAS

MONTO CONTRATADO		144.780,00					
Monto correspond. a la Supervisión en Obra		134.622,97		Periodo 60 dc			
Monto correspond. a la Liquidación de Obra		10.157,03					
Val	Mes	Inicio	Fin	Días	Tarifa	Tramitado	
					Diaria	Monto	F.G 10%
01	jul-23	01-jul-23	16-jul-23	16 dc	2.243,71617	35.898,48	14.476,00
	sep-23	13-sep-23	30-sep-23	18 dc	2.243,71617	40.386,89	0,00
02	oct-23	01-oct-23	05-oct-23	5 dc	2.243,71617	11.216,58	0,00
				39 dc		67.504,93	14.476,00

CÁLCULO DE PENALIDADES

5.3 CÁLCULO DE PENALIDADES DEL CONSULTOR (sustento respectivo)

- De conformidad con lo señalado en la Cláusula Decima Cuarta: Penalidades
 - No se ha aplicado penalidad Diaria.
 - No se ha aplicado penalidad por Mora.

CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS

Valorizaciones Tramitadas			Pagos Efectuados por la Entidad		
			Fondo Garantía	Detracción	Pago Neto
Val 01	sep-23	60.580,34	14.476,00	7.270,00	38.834,34
Val 02	oct-23	11.216,58		1.345,00	9.872,58
		71.796,92	14.476,00	8.615,00	48.706,92

RECONOCIMIENTO DE REAJUSTE DE PRECIOS

5.5 RECONOCIMIENTO DE REAJUSTE DE PRECIOS

- No considerado en las Bases Contratación Directa para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra, Contratación Directa N°011-2023/GRI-OEC-1 (Primera Convocatoria)
- No considerado en el Contrato para la Supervisión de Obra N° 005-2023/GOB.REG. TUMBES-GRI-GR.

Handwritten signature and stamp on the left side of the page.



Handwritten signature at the bottom of the page.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N°000166 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 MAY 2024

RECONOCIMIENTO DE INTERESES

5.6.1 Determinación si corresponde el Cálculo de Intereses

- Cláusula Cuarta: Del Pago del Contrato para la Supervisión de Obra N° 005-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, establece los plazos para el pagos de las Valorizaciones tramitadas por lo que se procede a elaborar el siguiente cuadro:

	Solicitud de Pago A	Otorgamiento Conformidad B = (A + 10dc)	Efectuar el Pago C = (B + 15dc)	Pago Efectuado D	Retraso en el Pago E = (D-C)
Val N° 01	06-10-23	16-10-23	31-10-23	08-11-23	9 dc
Val N° 02	06-11-23	16-11-23	01-12-23	28-11-23	NO

- Corresponde reconocimiento de intereses legales, conforme a lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el Artículo 171 de su Reglamento.

5.6.2 Cálculo del Interés

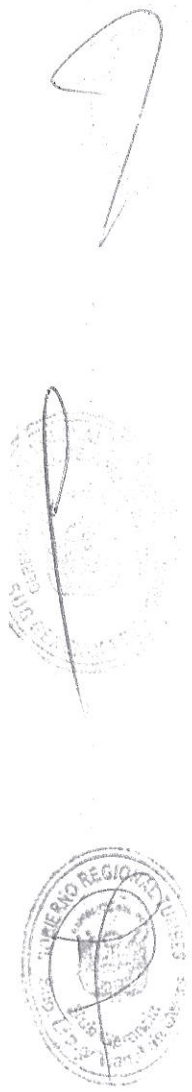
- Para su verificación ingrese a la siguiente pág.
<https://www.sbs.gob.pe/app/po/EstadisticasSAEEPportal/Paginas/TILegalEjecuiva.aspx>
- Para lo cual se anexa el presente calculo

Val. Mensual	Monto Adeudado en Soles (inc IGV) m = (VL)	Fecha Legal o Prevista de Pago	Fecha de Pago Calculada a la fecha de Liquidación	Días de Atraso	Tasa Interes Legal Efectiva (Factor Acumulado)		INTERES Monto en Soles (inc IGV) m*((a/b)-1)
					Fecha Prevista de Pago (b)	Fecha de Pago Liquidación (a)	
Val N° 01	60,580,34	31-10-23	08-11-23	9 dc	8,26818	8,27436	48,94

DEVOLUCIÓN DE LA RETENCIÓN DE FONDO GARANTIA

5.9 DEVOLUCION DE LA RETENCION DEL FONDO DE GARANTIA.

- La Retención del Fondo de Garantía ascendente a S/. 14,476.00 Soles.
Comprobante de Pago N° 2293, Registro SIAF 0030007856, Fecha 08/11/2023
- El Monto a Devolver será S/. 14,476.00 Soles,
Señalando que no corresponde la emisión de Factura, dado que dicho monto se encuentra ya facturado con la emisión de la Factura Electrónica E001-145 de fecha 06/11/2023, monto S/. 60,580.34 Soles correspondiente al trámite de la Valorización N° 01 por la Supervisión en obra.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N°000166 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, 13 MAY 2024

Que, mediante Proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura., de fecha 22 de marzo del 2024, se deriva a la Subgerencia de Obras la carta presentada por la empresa contratista **GRUPO OYD S.C.R.L** para su conocimiento y trámite.

Que, mediante Informe N° 762-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, recepcionada el 11 de abril del 2024, el Sub Gerente de Obras Ing. Fleming Jhair Dioses Sandoval, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura notifique a Consultor de la Supervisión de IOARR alcance la Liquidación Final del Servicio de Consultoría, en virtud al **CONTRATO PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, CONTRATACIÓN DIRECTA N° 013-2023/GRT-OEC-I (Primera Convocatoria)**, debiendo tener en cuenta que a partir de presentada a la Entidad dicha documentación, procederá a contabilizarse el inicio del Plazo para la revisión, evaluación y aprobación de ser el caso, de la Liquidación del Servicio de Consultoría; toda vez que mediante Informe N° 663-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se alcanzo a la Gerencia Regional de Infraestructura la Conformidad del Informe Técnico de Liquidación de la IOARR, tomando en consideración lo vertido en la Carta N° 022-2024/G-OYD, emitida por el **CONSULTOR PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA.**

Que, mediante Oficio N° 260-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, recepcionada el 15 de abril del 2024, la Gerente Regional de Infraestructura (e), Arq. Glenda Zapata Caycho, solicita al Gerente de la Empresa Grupo OYD S.C.R.L, alcance la Liquidación Final del Servicio de Consultoría de la IOARR **"REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL LA SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, en virtud a los solicitado por la Sub Gerencia de Obras.

Que, mediante Carta N° 028-2024/G-OYD., recepcionada el 16 de abril del 2024, el Apoderado de la empresa contratista **GRUPO OYD S.C.R.L, Sr Jenner G. Carrillo Benites**, sobre la presentación de Liquidación de Consultoría de Supervisión de Obra **"REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL LA SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-DEPARTAMENTO DE TUMBES"** y requerimiento de pago, informa que la misma se alcanzó mediante Carta N° 23-2024/G-OYD, el día 21 de marzo del





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº00166 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

15 MAY 2024

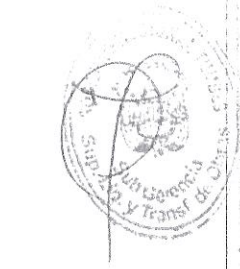
2024, por lo tanto solicita se trámite el pago correspondiente conforme a procedimiento de Ley.

Que, mediante Proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura., de fecha 16 de abril del 2024, se deriva a la Subgerencia de Obras la carta presentada por la empresa contratista **GRUPO OYD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** para su trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 950-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 30 de abril del 2024 el Subgerente de Obras Ing. Fleming Jhair Dioses Sandoval, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura el Informe Técnico de Liquidación de Consultoría de Supervisión de la Obra "REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL LA SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-DEPARTAMENTO DE TUMBES", determinando como costo total de Consultoría para la Supervisión de obra por el importe de **S/ 144,808.93 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 93/100 SOLES)** y un saldo a favor del consultor por el importe de **S/ 73,010.01 (SETENTA Y TRES MIL DIEZ CON 01/100 SOLES)**, precisando que los plazos para pronunciamiento de liquidación por parte de la entidad, se tomará como fecha de presentación del Informe Técnico de la Liquidación del Servicio de Consultoría por parte del consultor de obra, el 16 de abril del 2024; por lo tanto adjunta datos básicos de la Supervisión, el detalle del cálculo de la Liquidación del Contrato de Consultoría de Obra recalculados, así como los cálculos de valorizaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN:

CONCEPTO	MONTO FINAL RECALCULADO	MONTO PAGADO	DIFERENCIA A FAVOR
	S.	S.	S.
LIQUIDACION DE LA OBRA			
A SERVICIO DE VALORIZACION	114,807.25	80,846.54	80,846.72
CONTRATO PRINCIPAL	114,807.25	80,846.54	89,240.72
VAL N°01 supervision Jul 2023	17,115.05	0.00	17,115.05
VAL N°01 supervision Set 2023	24,236.18	51,818.27	17,115.05
VAL N°03 supervision Oct 2023	9,507.27	9,507.27	0.00
VAL N°03 supervision Dic 2023	63,240.72	0.00	63,240.72





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N°000166 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 MAY 2024

B	REAJUSTE POR FORMULA ECONOMICA	0.00	0.00	0.00
	no corresponde			
C	DEDUCCION POR REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE	0.00	0.00	0.00
	no corresponde			
D	ADELANTOS OTORGADOS	0.00	0.00	0.00
	no corresponde			
E	INTERES POR PAGO DE VALORIZACION	0.00	0.00	0.00
	valoraciones pagadas a del S/ 0.00 a lgv	0.00	0.00	0.00
F	OTROS CONCEPTOS	0.00	0.00	0.00
	liquidacion de obra (S/ 10,137.03 a lgv y S/ 8,993.70 a lgv)	0.00	0.00	0.00
G	SUB TOTAL (A+B+C+E+F)	0.00	0.00	0.00
H	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)	0.00	0.00	0.00
I	COSTO TOTAL DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA	0.00	0.00	0.00
COSTO TOTAL DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA INCLUIDO IGV				S/ 0.00
OTROS: APLICACION DE PENALIDAD POR MOROSIDAD INCLUIDO IGV				S/ 0.00
OTROS: OTRAS PENALIDADES APLICADAS				0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA INCLUIDO IGV				S/ 0.00
SON: SETENTA Y TRES MIL DÍEZ CON 0/100 SOLES				





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000166 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 MAY 2024

CUADRO DE CONTROL DE PAGOS DE VALORIZACIONES SUPERVISION CONTRATO PRINCIPAL

VALORIZACIONES			Reserva Cancelada (P)	Monto Debe Valorizado (C-A+B)	VALORIZACIONES (D)		Valorización Neta (W-C-D)	Fondo de Garantía (E)	Reducciones (F)		MONTOS PAGADOS				Fecha Pago	Total Efectuado		
Nº Voto	Monto S/ (A)	OTROS			Anulado Directo	Anulado Indirecto			A.B	A.M	Efectivo VB-L-F	CV	MONEDARIO	CCM		Fecha	Nº	Concepto
01	51,359.27	501.23	0.00	51,359.27	0.00	0.00	51,359.27	12,267.89	0.00	0.00	39,071.47	7,092.86	46,164.33	08/11/2023	2292	declaración	7,770.00	
														08/11/2023	2293	Retención	14,474.00	
														08/11/2023	2294	Valorización	38,054.33	
																	59,510.33	
02	9,597.27	081.23	0.00	2,597.27	0.00	0.00	9,597.27	0.00	0.00	0.00	9,597.27	1,711.81	11,309.08	28/11/2023	2529	declaración	1,344.00	
														07/12/23	2510	Valorización	9,972.58	
																		11,316.58
TOTAL	60,956.54		0.00	53,956.54	0.00	0.00	60,956.54	12,267.89	0.00	0.00	48,688.65	8,804.67	57,493.32					70,826.91



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°000166 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 MAY 2024

INTERESES POR ATRASO EN LOS PAGOS DE LAS VALORIZACIONES

SUPERVISION: GRUPO OYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Intereses = Valorización x i

Intereses = [(T.I.L.n/T.I.L.o) - 1] x V.

VALORIZACION N°	MES	MONTO VALORIZACION	FECHA		DIAS AFECTOS	T.I.L.o	T.I.L.n	INTERESES
			MAX. PAGO	REAL DE PAGO				
EN LAS VALORIZACIONES DEL CONTRATO PRINCIPAL								
1.00	Set. 23	60.850.94	31/10/2023	03/11/2023	3.00	3.000.00	2.274.85	13.525.79
2.00	Oct. 23	11.218.89	30/11/2023	28/11/2023	-	-	-	1.218.89
	total	71.793.92						14.744.68
TOTAL INTERESES POR ATRASO EN EL PAGO DE LAS VALORIZACIONES								14.744.68

Que, mediante Memorando N° 1401-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., recepcionada el 03 de mayo del 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura Dispone a la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de obras proceda a practicar la Liquidación Financiera de la Consultoría de Supervisión de la Obra "REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL LA SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N°000166 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 MAY 2024

DEPARTAMENTO DE TUMBES ", para posteriormente notificar al contratista vía acto resolutivo.

Que, mediante Memorando N° 025-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., recepcionada el 03 de mayo del 2024, la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras Dispone al CPC Wiston Cornejo Luna, proceder a realizar la Liquidación Financiera de la Supervisión de la obra " REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL LA SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-DEPARTAMENTO DE TUMBES ", en conformidad a la Directiva N° 011-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLTO-SG, sobre Procedimientos para la Liquidación de Contratos, Gastos Administrativos y Transferencia de Obras en el Pliego Gobierno Regional Tumbes.

Que, mediante Informe N° 019-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-WCL., de fecha 09 de mayo del 2024, el CPC Wiston Cornejo Luna, alcanza a la Subgerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras la Liquidación Financiera del Contrato de Supervisión de la Obra " REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL LA SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-DEPARTAMENTO DE TUMBES ", Precizando que se ha cancelado a la Empresa Contratista GRUPO OYD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el importe ascendente a S/ 71,798.92 (SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 92/100 SOLES), que representa lo pagado durante el año 2023 en conformidad a los reportes de contabilidad, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	CONTRATISTA	OPERADOR TRIBUTARIO	MONTO CONTRATO DE OBRA	PRESUPUESTO EJECUTADO DEL 2023 CON CARGO PROYECTO	TOTAL MONTO PAGADO	SALDO CONTRATO
CONTRATO PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR; CONTRATACION DIRECTA N° 013-2023/GRT-OEC-I (PRIMERA CONVOCATORIA)- 08.08.2023	GRUPO OYD S.C.R.L	GRUPO OYD S.C.R.L	144,760.00	71,798.92	71,798.92	72,961.08
TOTAL			144,760.00		71,798.92	72,961.08
AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA						49.60%

[Handwritten signature and stamp]



[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000166 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 MAY 2024

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
CONCEPTO	IMPORTE S/	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE EN S/	SALDO PROXIMO AÑO
Certificación de Credito Presupuestario Nota N° 0000024611-2023	144,760.00	2.6.8.1.4.3	71,798.92	72,961.08
SALDO AÑO 2023			72,961.08	

SIAF	REQUERIMIENTO/ORDEN DE SERVICIO/ORDEN DE COMPRA		COMPROBANTES DE PAGO		PROVEEDOR	DETALLE	FTE FTC	CLASIFICADO	IMPORTE GIRADO
	N°	FECHA	N°	FECHA					
0000007858	CONTRATO PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR; CONTRATACION DIRECTA N° 013-2023/GRT-OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)-08.08.2023	8/08/2023	2292	8/11/2023	GRUPO OYD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	IMPORTE QUE SE GIRA PARA ATENDER EL PAGO DEL 12% DE LA DETRACCIÓN DE LA FACTURA ELECTRONICA N° E001-145 PARA PAGO DE VALORIZACION N° 01 POR SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL LA SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CAÑOS DE PUNTA SAL - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-DEPARTAMENTO DE TUMBES SEGUN CONTRATO N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, MEMO N° 3828-2023/GRT.GGR.GRI-GR - MEMO N° 2514-2023/GRT.GGR.ORA Y AUTORIZADO CON MEMO N° 2543-2023/GRT.GGR.ORA - SISGEDO N° 1636298 EXP 1392912	15	2.6.8.1.4.3	7,270.00
0000007858	CONTRATO PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR; CONTRATACION DIRECTA N° 013-2023/GRT-OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)-08.08.2023	8/08/2023	2203	8/11/2023	REGION TUMBES - SEDE CENTRAL EJECUCION DE CARTAS FIANZAS POR GARA	IMPORTE QUE SE GIRA PARA ATENDER CON LA RETENCION DE GARANTIA DE 10% NYPE PARA PAGO DE VALORIZACION N° 01 POR SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL LA SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CAÑOS DE PUNTA SAL - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-DEPARTAMENTO DE TUMBES SEGUN CONTRATO N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, MEMO N° 3828-2023/GRT.GGR.GRI-GR - MEMO N° 2514-2023/GRT.GGR.ORA Y AUTORIZADO CON MEMO N° 2543-2023/GRT.GGR.ORA CON FACTURA ELECTRONICA N° E001-145 - SISGEDO N° 1636298 EXP 1392912	15	2.6.8.1.4.3	14,476.00
0000007858	CONTRATO PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR; CONTRATACION DIRECTA N° 013-2023/GRT-OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)-08.08.2023	8/08/2023	2294	8/11/2023	GRUPO OYD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	IMPORTE QUE SE GIRA PARA ATENDER CON PAGO DE VALORIZACION N° 01 POR SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL LA SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CAÑOS DE PUNTA SAL - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-DEPARTAMENTO DE TUMBES SEGUN CONTRATO N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, MEMO N° 3828-2023/GRT.GGR.GRI-GR - MEMO N° 2514-2023/GRT.GGR.ORA Y AUTORIZADO CON MEMO N° 2543-2023/GRT.GGR.ORA CON FACTURA ELECTRONICA N° E001-145 - SISGEDO N° 1636298 EXP 1392912	15	2.6.8.1.4.3	38,834.34
0000007858	CONTRATO PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR; CONTRATACION DIRECTA N° 013-2023/GRT-OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)-08.08.2023	8/08/2023	2509	28/11/2023	GRUPO OYD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	IMPORTE QUE SE GIRA PARA ATENDER EL PAGO DEL 12% DE LA DETRACCIÓN DE LA FACTURA ELECTRONICA N° E001-146 PARA PAGO DE VALORIZACION N° 02 POR SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL LA SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CAÑOS DE PUNTA SAL - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-DEPARTAMENTO DE TUMBES SEGUN CONTRATO N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, MEMO N° 4305-2023/GRT.GGR.GRI-GR - MEMO N° 2707-2023/GRT.GGR.ORA Y AUTORIZADO CON MEMO N° 2728-2023/GRT.GGR.ORA - SISGEDO N° 1651858 EXP 1405816	15	2.6.8.1.4.3	1,346.00
0000007858	CONTRATO PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR; CONTRATACION DIRECTA N° 013-2023/GRT-OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)-08.08.2023	8/08/2023	2510	28/11/2023	GRUPO OYD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	IMPORTE QUE SE GIRA PARA ATENDER CON PAGO DE VALORIZACION N° 02 POR SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL LA SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CAÑOS DE PUNTA SAL - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-DEPARTAMENTO DE TUMBES SEGUN CONTRATO N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, MEMO N° 4305-2023/GRT.GGR.GRI-GR - MEMO N° 2707-2023/GRT.GGR.ORA Y AUTORIZADO CON MEMO N° 2728-2023/GRT.GGR.ORA FACTURA ELECTRONICA N° E001-146 - SISGEDO N° 1651858 EXP 1405816	15	2.6.8.1.4.3	9,872.99
TOTAL									S/ 71,798.92





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000166 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 13 MAY 2024

Que, mediante Carta Nº 028-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG-JOGF., de fecha 09 de mayo del 2024, el Ing. Civil José Olegario García Flores, alcanza a la Subgerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras la revisión de la liquidación Técnica de la Supervisión de obra "REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL LA SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-DEPARTAMENTO DE TUMBES", practicada por la Sub Gerencia de Obras, manifestando que se encuentra conforme y recomienda se continúe con el trámite correspondiente como proceder a elaborar la Liquidación Financiera y a la notificación del contratista mediante ACTO RESOLUTIVO.

Que mediante, Informe Nº 236-2024/GOB.REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., de fecha 10 de mayo del 2024, la Sub Gerente de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras (e) Arq. Glenda Zapata Caycho remite al Gerente Regional de Infraestructura, el Proyecto de Resolución de la Liquidación Técnica Financiera Final de Consultoría para la Supervisión de la Obra: " REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL LA SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-DEPARTAMENTO DE TUMBES ", con un costo total de Obra ascendente a S/ 144,808.93 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 93/100 SOLES) y un saldo a favor del contratista por el importe de S/ 73,010.01 (SETENTA Y TRES MIL DIEZ CON 01/100 SOLES).

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de La Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaría General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0182-2022/GOB. REG. TUMBES-GR, del 21.06.22, y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000544-2023/GOB. REG. TUMBES-GR, del 25.10.2023, que aprueba la Directiva Nº 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, así como por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 423-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR, del 09.08.23, que aprueba la Directiva Nº 011-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLTO-SG, sobre Procedimientos para la Liquidación de Contratos, Gastos Administrativos y Transferencia de Obras en el Pliego Gobierno Regional Tumbes.....





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°000166 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

15 MAY 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Técnica Financiera Final de Consultoría para la Supervisión de obra N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR- Contratación Directa N° 013-2023/GRT-OEC-I (Primera Convocatoria), correspondiente a la Obra: "REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL LA SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-DEPARTAMENTO DE TUMBES", presentada mediante Carta N° 028-2024/G-OYD., recepcionada el 16 de abril del 2024 por el Contratista GRUPO OYD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con un Costo Total de Supervisión de obra ascendente a S/ 144,808.93 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 93/100 SOLES) y un saldo a favor del contratista por el importe de S/ 73,010.01 (SETENTA Y TRES MIL DIEZ CON 01/100 SOLES), debidamente sustentada con los cálculos detallados, consignada en el informe conformidad técnica a través del Informe N° 950-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, e Informe N° 236-2024/GOB.REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, conforme se precisa en los antecedentes y Anexo N° 02 de la Presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración CANCELAR a favor de la Empresa Contratista GRUPO OYD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el saldo por concepto de liquidación final de Supervisión ascendente a S/ 73,010.01 (SETENTA Y TRES MIL DIEZ CON 01/100 SOLES), correspondiente a la Liquidación Técnica Financiera Final de Consultoría para la Supervisión de obra N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR- Contratación Directa N° 013-2023/GRT-OEC-I (Primera Convocatoria), de la Obra: "REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL LA SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-DEPARTAMENTO DE TUMBES". Asimismo, proceda con la devolución de las retenciones por concepto de garantía de fiel cumplimiento del contrato de Supervisión de Obra por el importe de S/ 14,476.00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES) Siempre que la Liquidación quede firmemente consentida. Previo Informe de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación, y Transferencia de Obras.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

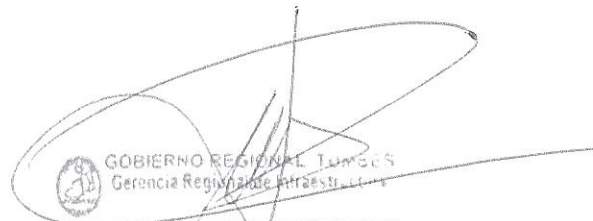
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000166 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 MAY 2024

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la empresa contratista GRUPO OYD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (JR. MIGUEL GRAU N° 623, 2DO PISO CENTRO DE TUMBES y Correo Electrónico grupooyd@gmail.com) Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y demás Áreas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




GÓBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. Lenin Harold Avila Siles
Gerente Regional de Infraestructura





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nº 000166

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 MAY 2024

ANEXO Nº 01

CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS

SUPERVISION DE OBRA "REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL LA SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-DEPARTAMENTO DE TUMBES"

CONTRATISTA : GRUPO OYD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO : CONTRATO PARA LA SUPERVISION DE OBRA Nº 003-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR

FECHA	C/P Nº	CONCEPTO	VALORIZACIONES					MONTO BRUTO VALORIZADO	AMORTIZACIONES		RETENCIO Y OTROS	TOTAL AMOR-RET. DESC.	LIQUIDO PAGADO	
			CONTRATO PRINCIPAL	REAJUSTES Y DEDUCCIONES	IGV. VAL.	IGV. EFECT.	IGV. MAT.		EFFECTIVO	MATERIAL			EFFECTIVO	IGV
8/11/2023	2292	VALORIZACION DE SUPERVISION DE OBRA Nº 01	51,339.27	0.00	1,108.98	0.00	0.00	1,108.98	0.00	0.00	0.00	0.00	6,161.02	1,108.98
8/11/2023	2293			0.00	2,208.20	0.00	0.00	53,547.47	0.00	0.00	12,267.80	12,267.80	0.00	2,208.20
8/11/2023	2294			0.00	5,923.88	0.00	0.00	5,923.88	0.00	0.00	0.00	0.00	32,910.46	5,923.88
28/11/2023	2509	VALORIZACION DE SUPERVISION DE OBRA Nº 01	9,507.27	0.00	205.32	0.00	0.00	205.32	0.00	0.00	0.00	0.00	1,140.68	205.32
28/11/2023	2510			0.00	1,505.99	0.00	0.00	11,013.26	0.00	0.00	0.00	0.00	8,366.59	1,505.99
			60,846.54	0.00	10,952.38	0.00	0.00	71,798.92	0.00	0.00	12,267.80	12,267.80	48,578.75	10,952.38

C. PRINCIPAL	60,846.54
RENTREGRO	0.00
I.G.V.	10,952.38
MONTO PARCIAL	71,798.92
AUTORIZ Y PAGADO	61,872.89
ADELANTOS	0.00
I.G.V.	11,137.12
COSTO TOTAL DE SUPERVISION	144,808.93

EFFECTIVO	48,578.75
AMORTIZAC. Y DSCOTOS	12,267.80
I.G.V.	10,952.38
MONTO PARCIAL	71,798.92
AUTORIZ Y PAGADO	61,872.89
ADELANTOS	0.00
I.G.V.	11,137.12
COSTO TOTAL DE SUPERVISION	144,808.93



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°000166 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

15 MAY 2024

ANEXO N° 02

SUPERVISION DE OBRA "REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL LA SECTOR DEL PUENTE PLATERITOS DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-DEPARTAMENTO DE TUMBES".

CONTRATISTA : GRUPO OYD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO DE OBRA N° : CONTRATO PARA LA SUPERVISION DE OBRA N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR

I.- DEL AUTORIZADO Y PAGADO		
1.1.- AUTORIZADO		122,719.43
1.1.1.- CONTRATO PRINCIPAL-SUPERVISION	114,087.26	
1.1.2.- CONTRATO PRINCIPAL-LIQUIDACIÓN	8,590.70	
1.1.3.- INTERESES POR DEMORA EN PAGO DE VALORIZACION	41.47	
1.2.- PAGADO		
1.2.1.- CONTRATO PRINCIPAL-SUPERVISION	60,846.54	60,846.54
1.2.2.- CONTRATO PRINCIPAL-LIQUIDACIÓN	0.00	
1.2.3.- INTERESES POR DEMORA EN PAGO DE VALORIZACION	0.00	
SALDO A FAVOR DE GRUPO OYD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		61,872.89
II.- DE LOS ADELANTOS PAGADOS		
2.1.- CONCEDIDOS		0.00
2.1.1.- ADELANTO DIRECTO EN EFECTIVO CON I.G.V.	0.00	
2.1.2.- ADELANTO DIRECTO EN MATERIALES CON I.G.V.	0.00	
2.2.- AMORTIZADO		0.00
2.2.1.- ADELANTO DIRECTO EN EFECTIVO CON I.G.V.	0.00	
2.2.2.- ADELANTO DIRECTO EN MATERIALES CON I.G.V.	0.00	
SALDO A FAVOR DE GRUPO OYD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		0.00
III.- DE LOS IMPUESTOS DE LEY I.G.V.		
3.1.- AUTORIZADO		22,089.50
3.1.1.- I.G.V. DEL CONTRACTUAL	22,089.50	
3.2.- PAGADO		10,952.38
3.2.1.- I.G.V. DEL CONTRACTUAL	10,952.38	
SALDO A FAVOR DE GRUPO OYD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		11,137.12
IV.- RETENCIONES DE FIEL CUMPLIMIENTO		
4.1.- RETENIDO		14,476.00
4.1.1.- EN VALORIZACIONES DE CONSULTORIA	14,476.00	
4.2.- DEVUELTO		0.00
4.2.1.- EN VALORIZACIONES DE CONSULTORIA	0.00	
SALDO A FAVOR DE GRUPO OYD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		14,476.00

RESUMEN GENERAL

I.- AUTORIZADO Y PAGADO	61,872.89
II.- ADELANTOS	0.00
III.- DE LOS IMPUESTOS DE LEY I.G.V.	11,137.12
TOTAL POR LIQUIDACIÓN A FAVOR DE GRUPO OYD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/. 73,010.01
RETENCIONES DE FIEL CUMPLIMIENTO A DEVOLVER A GRUPO OYD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14,476.00

Los importes consignados en el ítem 1.1 AUTORIZADO, son calculos de acuerdo a la Liquidación técnica elaborada por la Sub Gerencia de Córras según Informe N° 950-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 30 de abril del 2024

